



Atendidas las circunstancias de la actual pandemia del COVID-19, en la que concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor y de grave riesgo colectivo, que impiden de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de este Ayuntamiento, la sesión se puede celebrar a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en virtud del art. 46-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, podrán concurrir presencialmente al salón de sesiones los miembros de la Corporación y personal municipal, siempre que se mantengan las debidas medidas sanitarias, incluyendo el respeto a las distancias y a los aforos demandados por las circunstancias y determinados por la autoridad sanitaria; habida cuenta de que, si bien cesó el estado de alarma no ha cesado la situación de pandemia. Ello con independencia de su difusión audiovisual y de la asistencia telemática que tenga lugar por parte de los miembros de la Corporación y personal municipal que no acudan presencialmente.

Por la presente queda Vd. convocado/a a la sesión **ORDINARIA que celebrará el Pleno el día 23 de febrero de 2023 a las 17.00 horas**, en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones ordinarias de 24 de Noviembre de 2022 y de 22 de Diciembre de 2022, y extraordinaria de 30 de Diciembre de 2022.
- 2.- INFORMES DE ALCALDÍA
- 3.- DACION DE CUENTA DE LAS EJECUCIONES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS.
- 4.- DACION DE CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACION SOBRE EL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2023 (SOBRE 2021).



5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 3/2-2023, POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CREDITO.

6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 2/1-2023, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL IMPEFE.

7.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN CLUB DE LECTURA FEMINISTA.

8.- MOCIÓN GRUPO POPULAR IMPULSO INSTITUCIONAL PARA LA RENOVACIÓN DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

9.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DOCENCIA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA “ÁNGEL ANDRADE” Y “DULCINEA DEL TOBOSO” DE CIUDAD REAL.

10.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).